

OBERÁ (Mnes.), 18 AGO 2022

VISTO: El Expediente FIO EXP-S01: 0001064/2022, y la necesidad de dar CONTINUIDAD a la designación del Ing. Marcelo Arturo ACUÑA, en un cargo suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD N° 107/2022 se ha designado al Ing. Marcelo Arturo ACUÑA, hasta el 31 de julio de 2022,

QUE desde el Departamento de Ingeniería Civil informan la necesidad de la CONTINUIDAD de la designación del mencionado Profesor, para desempeñarse como docente en las asignaturas Ingeniería del Transporte y Planeamiento Territorial en el primer y segundo cuatrimestre respectivamente,

QUE es necesario otorgar LSGH al citado docente en el cargo interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, desde el 01 de agosto del año 2022,

QUE la propuesta de designación cuenta con el visto bueno de la Sra. Secretaria Académica y Sra. Decana de la Facultad,

QUE por las Resoluciones CS N° 056/2015 y 082/18 se le han otorgado Puntos Flotantes a las Unidades Académicas,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada el día 11 de agosto de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Marcelo Arturo ACUÑA, D.N.I. N° 16.695.371, en un cargo suplente de Profesor Adjunto con dedicación Simple, ligada ésta a la designación del Mgter. Ing. Carlos Rubén BRÁZZOLA, como Secretario de Posgrado de la Facultad desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, para desempeñarse como profesor en la asignatura "Planeamiento Territorial", Código CI557, Rama CA, Disciplina INGE, Área INCI perteneciente a la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la UNaM, con afectación a la asignatura "Ingeniería del Transporte"; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas, que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.



204-22

...///

///...

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR al Ing. Marcelo Arturo ACUÑA, D.N.I. N° 16.695.371, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, desde el 01 de agosto del año 2022 y hasta el 31 de diciembre del año 2022, debiendo encuadrarse la misma en el CAPITULO VIII-SITUACIONES EXCEPCIONALES, ARTÍCULO 41- ORDENANZA N° 083/17.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el veinticinco por ciento de la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 76 Puntos Flotantes, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-


ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el setenta y cinco por ciento de la erogación que demanden el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas específicas de Dependencia 06, Fuente 11, Programa 21, Actividad 10, Finalidad 03, Función 04 del Presupuesto de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 204-22



Ing. Hugo Orlando Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones



Ing. María Claudia Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones